



A BME GROWTH

Madrid, 19 de septiembre de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), OLIMPO REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (“**ORES**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad el día 11 de junio de 2024 acordó trasladar el domicilio social de la Sociedad a calle Goya 24, 5ª planta, 28001, Madrid, España, con la consiguiente modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales que, en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción:

“ARTÍCULO 4.- Domicilio, sucursales y página web corporativa

1. El domicilio social de la Sociedad queda fijado en calle Goya 24, 5ª planta, 28001, Madrid.
2. El Órgano de Administración de la sociedad podrá trasladar el domicilio social dentro del territorio nacional, así como establecer, suprimir o trasladar establecimientos comerciales, administrativos o de depósito, sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, en cualquier punto del territorio nacional español o del extranjero.
3. La Sociedad dispondrá de una página web corporativa en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y que estará inscrita en el Registro Mercantil. En dicha página web corporativa se publicarán los documentos de información preceptiva en atención a la Ley, los presentes estatutos sociales y cualesquiera otras normas internas, así como toda aquella información que se considere oportuno poner a disposición de los accionistas e inversores a través de este medio.
4. La modificación, el traslado o la supresión de la página web corporativa de la Sociedad será competencia del Órgano de Administración.”.

El anterior acuerdo se protocolizó en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. Jesús María Ortega Fernández, en fecha 11 de junio de 2024, con el número 1.488 de su protocolo, habiendo sido inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 24 de junio de 2024, en el tomo 0, folio 0, inscripción 27 con hoja M-636739 de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alfonso Cárcamo Gil
Secretario no consejero del Consejo de Administración
Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A.